EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia escrita que por tratarse de la Prestación de servicios tecnológicos para la administración de los sistemas web, la implementación y gestión de medidas de ciberseguridad, y la identificación, mitigación y eliminación de factores de vulnerabilidad, aplicables a la página web principal y a todos los subdominios de publicación web del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, durante la vigencia 2026, la Institución realizo la invitación para contratar a la persona jurídica **FORTION S.A.S**, debido a la experiencia e idoneidad para realizar las actividades a desarrollar en la entidad.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veintisiete (27) días del mes de enero año dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector